

Nuevo cruce entre la Casa Rosada y La Moneda

Nadie se explica cómo Fernández creyó que el Estrecho de Magallanes era un “espacio compartido”



Por Pablo Rodillo M.

Ni los propios militares argentinos lo entendieron. El pasado 19 de julio, el Presidente Alberto Fernández firmaba el decreto sobre la nueva Directiva de Política de Defensa Nacional de Argentina.

Y en lo que es considerada como la “biblia” para uniformados trasandinos había en él algo mal. Dejaba contemplado como un “espacio compartido” entre Chile y Argentina la “exploración, estudio y control conjunto sobre el Estrecho de Magallanes y el Mar de Hoces (en Chile, Paso de Drake)”, cuando el Tratado de Paz y Amistad de 1984 ratifica su jurisdicción chilena.

Pero había más. En el mismo párrafo del anexo del decreto argentino se añadió que estos “espacios” son “estratégicos tanto por su rol como vías navegables” entre el “Océano Atlántico y el Océano Pacífico como por constituir puntos privilegiados de acceso al continente Antártico”.

Lo grave es que la Directiva de Política de Defensa Nacional es una orden directa del Presidente argentino en su carácter de Comandante en Jefe de las FF.AA. a partir de la cual se mantiene o reorienta el accionar estratégico y operativo de la actividad militar. Y las reacciones no se hicieron esperar. “El párrafo es definitivamente muy poco feliz”, aseguró un militar argentino al

Aunque en Buenos Aires reconocieron de inmediato que se trataba de un error, nadie entiende cómo llegó a ser firmado por el Mandatario. Y aún no lo modifican.

portal Infobae.

Cruces con Chile

Ambos gobiernos ya habían tenido varios cruces en el último tiempo. El último había sido sobre el manejo de la pandemia, donde Fernández, durante todo 2020 comparó sus supuestas buenas cifras iniciales con los números que mostraba Chile. Pero antes del covid, ya se había criticado al Mandatario argentino por intervenir en la política interna chilena tras el estallido social de octubre de 2019 tras ser electo en diciembre de ese mismo año.

Y hay que recordar que sigue vigente la controversia entre Santiago y Buenos Aires sobre la extensión de la plataforma continental argentina que en unos puntos fueron refutados por Chile. “Debajo del Mar

de Hoces se encuentra la llamada Media Luna, que es una porción de la plataforma continental extendida bajo soberanía Argentina, que Chile objeta desde 2020”, explica en el vecino país.

Así, la prensa argentina catalogó este episodio como un nuevo error de Fernández y su polémica relación que tiene con Chile.

Con todos estos antecedentes, la nueva Directiva de Política de Defensa Nacional de Argentina, el “comete errores en el sentido de que no puede involucrarse a otros países de esa manera. Mala praxis. Provoca conflictos innecesarios”, dijo una fuente diplomática al diario Clarín de Buenos Aires. “En ámbitos diplomáticos se atribuyó el reclamo chileno a una redacción ‘apresurada y poco feliz’ de la Directiva de Política de Defensa Militar”, publicó por su parte el diario La Nación de Buenos Aires.

Y ya buscan culpables. En la prensa argentina no entienden cómo pudo esa equivocación atravesar los chequeos posteriores que tuvo el documento antes de ser llevado a la firma del jefe de gabinete, Gonzalo Cafiero; del exministro de Defensa, Agustín Rossi y del ministro de Relaciones Exteriores, Felipe Solá; así como a la posterior rúbrica del Presidente Fernández.

“Resulta evidente que han confundido el patrullado antártico combinado que

desde hace varios años realizan ambas armadas en un sector del mar austral con fines de preservación del medioambiente y de seguridad, con actividades en Magallanes que nunca ejercimos”, sostuvo un ex Comandante Conjunto Antártico a Infobae.

Todo iba bien...

En su página 12 y 13, el decreto de Fernández sobre la nueva Directiva de Política de Defensa Nacional se refiere a todos los espacios de cooperación que en la actualidad tiene Argentina con Chile y otros países de la región.

“La relación bilateral con la República de Chile también es crucial en el entorno estratégico del país. Este vínculo bilateral muestra una de las trayectorias más destacadas de la región en lo que hace a la disminución de tensiones. Esta distensión llevó a la construcción de medidas de confianza mutua y al desarrollo de esfuerzos cooperativos en múltiples ámbitos” y “que ha dado lugar a una relación bilateral fuerte e institucionalizada en materia de defensa”.

En él se pueden leer todo lo que une a Chile con Argentina en materia militar y defensa desde que se firmó el Tratado de Paz y Amistad de 1984 tras el conflicto del Beagle en 1978, entre otros, la resolución pacífica de diferendos limítrofes; el desmilitarizado de Tierra del Fuego, o los esfuerzos de coordinación para el manejo de crisis, desastres y asistencia humanitaria.

Hasta ahí iba todo bien, pero apareció lo de Magallanes y Chile reaccionó rápido.

No pasó un día de publicado el decreto argentino para que La Moneda interpusiera el reclamo ante la Embajada Argentina. Allí, de inmediato, se dieron cuenta que había un error.

La carta chilena dice que “el Estrecho de Magallanes, incluidas sus dos riberas, es territorio soberano chileno en conformidad con lo dispuesto por el Tratado de 1881, lo que ha sido reiterado en el artículo 10º del Tratado de Paz y Amistad de 1984”. Agrega: “En consecuencia Chile rechaza lo planteado por Argentina en la DPDN sobre un supuesto control conjunto por carecer de sustento jurídico y no resultar procedente el virtud de los tratados aplicables”.

Rafael Bielsa, embajador argentino en Santiago, fue notificado de inmediato pero de modo informal del tema, reconoció de inmediato que se estaba en presencia de una equivocación y lo notificó a la Cancillería argentina.

“Fue un error. El embajador ya habló con el Ministerio de Relaciones Exteriores chileno y explicó que la directiva se va a reformular. Es una zona que no está militarizada y no hay actividades ni patrullajes conjuntos”, explicó a La Nación de Buenos Aires una fuente de la Cancillería argentina.

Sin embargo, hasta el día de hoy el polémico decreto no ha sido modificado. Será el recién asumido ministro de Defensa, Jorge Taiana (excanciller de Néstor Kirchner) quien quedará a cargo de hacerlo.